



SOMBRETERE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRETERE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**

ACTA No 55

31a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Sombrerete, Zacatecas, siendo las 17:10 hrs. del día 26 (veintiséis), del mes de marzo del año 2026, reunidos en la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los ciudadanos: Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo Presidente Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García Síndica Municipal, Regidoras y Regidores: Valeria Sarahí Lozano Garay, Manuel Velázquez Valdez, Jessika Santos Contreras, Manuel Solís Castillo, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Jorge Luis Mercado Jacquez, Zita Isela García Monreal, Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jorge Alberto Segovia Bañales, Jazmín Coronado Estupiñán, Adrián Cuevas Madrid y Mayra Alejandra Olvera Fraire, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ACTAS DE CABILDO No. 48, 49, 51 Y 54, CORRESPONDIENTES A LA 16ª Y 17ª SESIONES ORDINARIAS, 28ª Y 30ª EXTRAORDINARIAS RESPECTIVAMENTE.
- 5.- APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$3'253,047.93 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2026, QUE SERÁN EMPLEADOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, CON EL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL) ADEUDO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2026.
- 6.- APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$1'910,995.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2026, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, COMPROMISOS CON LA CFE (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD), DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO (SAP) MES DE ENERO 2025	\$ 868,245.00
ENERGÍA ELÉCTRICA, POZOS DE AGUA POTABLE PROAÑO (REBOMBEO 1 Y 2 Y POZOS 1,2,3,4,5,6 Y 7)	\$ 1'042,750.00

- 7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2026, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027.
- 8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN, DE LOS INFORMES FINANCIEROS DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y 3er. TRIMESTRE 2025, ASI COMO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES.



SOMBRERETE

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**

ACTA No 55

SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DE APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS INFORMES FÍSICO-FINANCIEROS DE LOS FONDOS III Y IV DE DICHA DIRECCION, TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	FONDO	MES
AVANCE FISICO-FINANCIERO	III (FAISMUN)	SEPTIEMBRE
		OCTUBRE
		NOVIEMBRE
	IV (FORTAMUN)	OCTUBRE
		NOVIEBRE

10.- SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO, PARA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO Y DEL PAÍS, A EFECTO DE REALIZAR UN VIAJE A SEVILLA ESPAÑA, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ENCABEZADA POR EL FRAY LUIS DANIEL SÁNCHEZ CERROS, CON EL PROPÓSITO DE RECUPERAR LOS RESTOS DE FRAY JUAN DE ANGULO, ESTO DURANTE LOS DÍAS DEL 09 AL 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

11.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO SIGNE UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE TURISMO DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA PARTICIPAR CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$380,000.00, EN EL PROGRAMA RUTAS MÁGICAS DE COLOR EJERCICIO 2026.

12.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes en ese momento 10 de los 16 integrantes del Cabildo, ciudadanos: Presidente Municipal, Síndica Municipal y H. Cuerpo de Regidores, con la inasistencia justificada de los regidores: Héctor Serrano Escalante y Arturo Fernando Morales Lira y el retardo de los regidores: Jazmín Coronado Estupiñán, Zita Isela García Monreal, Jorge Alberto Segovia Bañales y Adrián Cuevas Madrid, quienes momentos después se incorporaron a la sesión.

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.- Luego de concluido el pase de lista, estando presentes la MAYORÍA de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo, manifestó la existencia del quorum legal, y siendo las 17:30 hrs. declara instalada la sesión, para proceder al desahogo de la misma.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Municipal, cede el uso de la voz al Secretario de Gobierno Municipal Ing. Juan Luis Estrada Juárez, a efecto de que informe sobre los asuntos que serán tratados durante la asamblea, quien procede a hacerlo, al término de lo cual, el Presidente Municipal solicitó la modificación del punto No. 10, debido a que el destino no es a Sevilla como originalmente se planteó, ni para recuperar restos, sino es a Burgos España, donde nació este personaje cofundador de la ciudad, y es con el propósito de buscar familiares e invitar a las autoridades de aquel lugar, a participar en la develación del mausoleo que resguardará los restos de Fray Juan de Angulo, que se encuentran en el Convento Franciscano del Municipio de Guadalupe, Zac., solicitando aprobar la adecuación a la redacción de dicho punto.



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 55

INTERVENCIÓN

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Recriminó que la información no haya sido enviada en tiempo y forma. Señaló, que las sesiones extraordinarias deben ser motivadas por razones urgentes, y que se ha incumplido sesionar al menos 2 veces al mes conforme a la Ley, ya que dijo, es demasiada información para una sesión extraordinaria. También comentó lo incongruente de la modificación, de algo que el mismo Presidente autorizó.

* Se registra la llegada de la regidora Jazmín Coronado Estupiñán, a las 17:38 hrs.

El Presidente Municipal, al no haber más comentarios acerca de este punto lo somete a consideración del pleno, siendo **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 7 votos a favor, ninguno en contra, y 4 abstenciones de las regidoras: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Neyra Stephanie Andrade Reyes y Mayra Alejandra Olvera Fraire.-----

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ACTAS DE CABILDO No. 48,49,51 Y 54, CORRESPONDIENTES A LA 16ª Y 17ª SESIONES ORDINARIAS, 28 Y 30 EXTRAORDINARIAS RESPECTIVAMENTE.- El Presidente Municipal, pidió al Secretario de Gobierno dar lectura a las actas, quien antes de disponerse a hacerlo y en virtud de que éstas fueron enviadas con debida antelación, solicitó la dispensa de las mismas, lo cual, bajo el consenso de la mayoría de sus integrantes, contó con la anuencia del pleno.-----

Fueron sometidas a votación las actas, 48,49,51 y 54 correspondientes a la 16ª y 17ª sesiones ordinarias, 28ª y 30ª extraordinarias respectivamente, siendo estas **aprobadas por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 10 votos a favor, ninguno en contra, y una abstención de la regidora Neyra Stephanie Andrade Reyes.-----

5.- APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$3'253,047.93 (UN TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2026, QUE SERÁN EMPLEADOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, CON EL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL) ADEUDO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2026.- Luego de la presentación de este punto, el Presidente Municipal deja a consideración del pleno, su análisis, discusión y o en su caso aprobación.-----

Al no registrarse ninguna participación al respecto de este punto, es sometido a votación por el Presidente Municipal, el cual, es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo presentes.-----

6.- APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$1'910,995.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2026, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, COMPROMISOS CON LA CFE (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD), DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:



SOMBRETERE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRETERE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 55

CONCEPTO	MONTO
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO (SAP) MES DE ENERO 2025	\$ 868,245.00
ENERGÍA ELÉCTRICA, POZOS DE AGUA POTABLE PROAÑO (REBOMBEO 1 Y 2 Y POZOS 1,2,3,4,5,6 Y 7)	\$ 1'042,750.00

Al no haber ningún comentario en relación a este punto, es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual, es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo presentes.-----

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2026, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027.- El Presidente Municipal, para exponer lo referente a este punto, cede el uso de la voz al titular del Departamento de Planeación el Ing. Pablo Cesar Tarango Rojero, quien comentó que estos documentos se elaboraron desde inicio del año, lo que se trató de hacer más en forma que el ejercicio anterior, indicó que la Comisión de Hacienda en conjunto con la Síndica, efectuaron la revisión correspondiente.-----

* A las 17:46 hrs. se registra la incorporación de los regidores; Jorge Alberto Segovia Bañales y Adrián Cuevas Madrid.

INTERVENCIONES

La Síndica Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García

- Informó, que se revisaron cada uno de los POA's los cuales están apegados al presupuesto y elaborados en base a las necesidades de cada departamento, considerando que algunas de las actividades planeadas a veces no se pueden realizar y en su lugar se efectúan otras, dando prioridad a lo que requiere solución, siendo cada jefe el responsable de apegarse a lo programado.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Señaló, debió convocarse a la Comisión de Planeación, la facultada para emitir el dictamen correspondiente. Sobre lo proporcionado revisó, que Obras Públicas tiene una renta de maquinaria de \$3'000,000.00, además de apoyo a la feria para traslado del mobiliario, expresó su desacuerdo con el programa de operaciones por \$16,777.00 de asimilados a salarios, además de la aprobación de \$40,000.00 en artículos deportivos, y Parque Vehicular con refacciones por \$2'000,000.00. Esto al aseverar que hay camiones de basura que no están en condiciones, se habla de un apoyo a productores de frijol, cuando el Departamento de Desarrollo Rural, solo proyecta en operación \$35,000.00 (papelería y combustible), en Limpia se tiene un arrendamiento de 250 mil pesos, dijo le parece incompresible aprobar únicamente \$50,000.00 para quipo del personal operativo que trabaja bajo condiciones de inclemencia.

* Se registra el arribo de la regidora Zita Isela García Monreal, a las 17:52 hrs.

La regidora Iveth Cristina Lazalde Lerma

- Derivado del cuestionamiento de la regidora Neyra Andrade, de ¿por qué no fue convocada la Comisión de Planeación? preguntó al titular de dicha unidad, ¿quién le instruyó a citar a la Comisión de Hacienda? la que aseveró está echa a modo, conformada solo por regidores de la bancada de morena, recriminando la falta de inclusión al convocar.



ACTA No 55

A lo que, el Ing. Paulo Cesar Tarango Titular de la Unidad de Planeación, indicó que se maneja un presupuesto por departamento y cada actividad tiene que emplear recursos, por ello se consideró a la Comisión de Hacienda, lo que cuestionó la regidora Cristina ¿porque entonces se creó una Comisión de Planeación?

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Afirmó, que la Comisión de Planeación fue designada por el Cabildo, Además de señalar las actividades que se justifican con el presupuesto desfazado, aprobado por la bancada de morena, dijo ir en contra de que se gaste el erario público en situaciones como una nómina de apoyo elevada, reiteró el limitado presupuesto de Desarrollo Rural para los productores, aseverando que en realidad no existe el apoyo del que se hace alarde.

Suficientemente discutido este punto, el Presidente Municipal procede a someterlo en los términos que fue planteado a consideración del pleno, el cual, es **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 8 votos a favor, y 6 votos en contra, de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Jorge Alberto Segovia Bañales y Adrián Cuevas Madrid.

8.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN, DE LOS INFORMES FINANCIEROS DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y 3er. TRIMESTRE 2025, ASI COMO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES.- Luego de la presentación de este punto, el Presidente Municipal lo deja a consideración del pleno.

INTERVENCIONES

La regidora Iveth Cristina Lazalde Lerma

- Reclamó que la ocasión anterior por 3 meses de retraso en los informes, se cambió a la Comisión de Hacienda, al considerar este rezago como un problema recurrente, por lo que, de igual manera se requiere tomar cartas en el asunto, cuestionando ¿si es que no se hace, porque la comisión solo está conformada por la bancada del partido en el poder?

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

Coincide con la regidora Neyra Stephanie Andrade, al decir que fueron removidos de dicha comisión por que hacían tropiezo a la Administración. Y respecto a la información enviada dijo es demasiada y poco tiempo para su análisis, asimismo, el dictamen no especifica los gastos que se han realizado, dijo suponer que sigue habiendo multas para el Tesorero.

El L.C. Juan José Fraire Dueñez, Director de Finanzas Municipales

Argumentó, se trata de informes financieros, y no informes de análisis o discusión del pleno. Dijo, la información para su análisis se remitió a la Comisión de Hacienda, con debida anticipación para su análisis, mes y medio durante el cual, se respondió a cuestionamientos y se proporcionó información contable. Sobre que habrá multas dijo; hasta ahora no se ha recibido algún otro requerimiento o sanción.

Comentó; son varias situaciones que han causado este desfase, lo que dijo haber manifestado a la ASE, a la que incluso sugirió la alternativa electrónica, ya que es demasiada documentación la que se genera, lo dijo que conllevan un proceso interno realmente complejo, utilizando cantidades exuberantes de papel, a fin de transparentar y justificar cada uno de los ingresos y gastos, aun así, se ha digitalizado dicha información.



ACTA No 55

La Síndica Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García

- Sobre el cuestionamiento de la demora, indicó que uno de los principales motivos es la tardanza en las firmas, que justificó en cierta medida es debido a la carga de trabajo, al preponderar siempre la atención a la ciudadanía, ya que su función es vigilar, sin embargo, dijo, se está haciendo lo necesario para evitar que esta situación se vuelva a presentar.

Suficientemente discutido este punto, se procede a someter a consideración del pleno en los términos que fue planteado, siendo **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con **8 votos a favor, 2 en contra**, de la regidoras Neyra Stephanie Andrade Reyes y Mayra Alejandra Olvera Fraire, y **4 abstenciones** de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Jorge Alberto Segovia Bañales y Adrián Cuevas Madrid.-----

9.- SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DE APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS INFORMES FÍSICO-FINANCIEROS DE LOS FONDOS III Y IV DE DICHA DIRECCION, TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	FONDO	MES
AVANCE FISICO-FINANCIERO	III (FAISMUN)	SEPTIEMBRE
		OCTUBRE
		NOVIEMBRE
	IV (FORTAMUN)	OCTUBRE
		NOVIEBRE

INTERVENCIONES

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- De la revisión que hizo mencionó las obras siguientes; la rehabilitación de red de drenaje en Villa Insurgentes que costó aprox. \$1'188,000.00, rehabilitación de red de drenaje sanitario en cabecera con un costo de \$2'000,000.00, pavimentación de concreto hidráulico en la Comunidad de Aquiles Serdán, con alrededor de 200 mts² que justifican \$2'200,000.00, en Colonia Hidalgo tres cuadras de calle, esa pavimentación dijo está ejecutada por \$2'800,000.00, una construcción de pavimentación de concreto en cabecera municipal de \$2'800,000.00 que aún no están ejecutados.

Dijo, la gente debe saber dónde está el recurso público del Fondo III dedicado a obra. Sobre estos informes, dijo suponer que el Órgano Interno de Control, realiza las investigaciones pertinentes, sobre los costos elevados, bajo contratos de millones de pesos sin licitación.

El Arq. Rogelio Camacho Cerda, Director de Desarrollo Social

- Dijo, conforme a lo que establece la Ley de Obra Pública y en base al decreto publicado en enero de 2025 sobre adjudicación directa, al hacer licitación restringida o pública nacional, precisó que los montos de los conceptos de obra y precios unitarios, son fiscalizados por la Auditoría. Para abundar sobre esto dijo, se pueden consultar los respectivos catálogos.

El regidor Jorge Alberto Segovia Bañales

- Respecto a la obra de rehabilitación de drenaje en la comunidad de Villa Insurgentes, pidió al Director el monto y los metros lineales. A lo que el Titular de la Dirección de Desarrollo Social, dijo la cantidad es de aprox. \$1'100,000.00 y los metros lineales no los tiene en este momento, pero con gusto le haría llegar la información.



ACTA No 55

Al no haber más participaciones sobre este punto, el Presidente Municipal luego de alguna controversia, de si la redacción indica someter a votación o solo es la presentación, finalmente el Presidente somete a consideración del pleno la solicitud de la regidora Jazmín Coronado Estupiñán, de que solo quedase como presentación, lo cual, es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo presentes.-----

10.- SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. J. SANTOS RAMÍRO HINOJOZA AGUAYO, PARA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO Y DEL PAÍS, A EFECTO DE REALIZAR UN VIAJE A SEVILLA ESPAÑA, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ENCABEZADA POR EL FRAY LUIS DANIEL SÁNCHEZ CERROS, CON EL PROPÓSITO DE RECUPERAR LOS RESTOS DE FRAY JUAN DE ANGULO, ESTO DURANTE LOS DÍAS DEL 09 AL 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.- El Presidente Municipal, indicó que el destino es Burgos España y el propósito del viaje es localizar e invitar a los familiares de Fray Juan de Angulo, cuyos restos serán depositados en un mausoleo al interior del Convento de San Francisco, para que junto con las autoridades de aquel lugar, sean partícipes de tan importante acontecimiento.

Expuso que Fray Juan de Ángulo, es cofundador de la ciudad, personaje de la talla de Juan de Toloza, dijo varios integrantes del Cabildo han sido invitados por Fray Daniel S. Cerros, a ser partícipes de este suceso, que más que religioso es histórico y cultural. Indicó, que la obra del mausoleo se trabaja de la mano el comité, colaboradores y feligresía, lo que se estima esté terminado para formar parte de las celebraciones del aniversario de la fundación de Sombrerete, además de la presentación de 2 libros de la vida y obra de este personaje.

Aclaró, que solicita al Ayuntamiento permiso para ausentarse del país, precisando que sus gastos y de quien lo acompañe serán cubiertos de manera personal, por lo que, únicamente sería autorizar la solicitud para cubrir los gastos de Fray Daniel, de aprox. 50 mil pesos. Dijo, que no va la vida en hacer este viaje o ser parte de esta comisión, por lo que, con la presidenta de la Comisión de Cultura y el titular del Archivo Histórico, o algún otro regidor que desee incorporarse, se estaría bien representados.

INTERVENCIONES

La regidora Jessika Santos Contreras

Manifestó su postura respecto a este punto, procediendo a dar lectura al siguiente escrito:

Desde la visión de la Cuarta Transformación, el servicio público debe ejercerse siempre con responsabilidad, sensibilidad social y plena congruencia con los principios que le dieron origen a nuestro movimiento. La austeridad republicana, no es solamente un concepto discursivo; es una guía ética para recordar que el poder debe ejercerse con humildad, cercanía con la gente y absoluto respeto al recurso. Para ello, más allá de nombres o de cargos en particular, consideramos necesario hacer una reflexión seria, sobre cualquier decisión administrativa, que implique destinar montos elevados del presupuesto público a viajes internacionales, especialmente en contextos donde los municipios enfrentan múltiples necesidades sociales, económicas y de servicios básicos.

Hoy más que nunca, el pueblo espera de sus autoridades un ejercicio responsable del gasto, decisiones prudentes y una administración que ponga en el centro al ciudadano. En ese sentido, toda erogación extraordinaria debe valorarse no solo por su justificación administrativa, sino también por su pertinencia social y su congruencia con 108 principios de un gobierno austero. La Cuarta Transformación ha sostenido con claridad que la mejor política se hace en territorio,



SOMBRERETE

11 AYUNTAMIENTO 2024-2027
ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**

ACTA No 55

caminando junto al pueblo, escuchando a las comunidades, atendiendo de primera mano sus demandas y construyendo soluciones desde abajo. Gobernar con el pueblo implica estar presente donde están los problemas reales, donde hacen falta obras, servicios, atención y resultados. La cercanía con la ciudadanía, siempre será más valiosa que cualquier actividad que pueda percibirse como ajena a las prioridades inmediatas de la población.

También es importante recordar que nuestro máximo referente político, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, dejó siempre una enseñanza muy clara: el poder debe ejercerse con sobriedad, con sencillez y con un profundo sentido de responsabilidad frente al pueblo. Su ejemplo mostró que se puede representar con dignidad a México sin caer en excesos, privilegios o gastos innecesarios, privilegiando siempre la atención de los asuntos internos y la cercanía con la gente. Por eso, este no debe entenderse como un señalamiento personal, sino como un llamado institucional y político a mantenernos fieles a los principios que distinguen a nuestro movimiento. En morena debemos ser los primeros en actuar con congruencia, en cuidar cada peso del pueblo, y recordar que la legitimidad de un gobierno se fortalece cuando sus decisiones reflejan humildad, prudencia y compromiso con las verdaderas necesidades de la población.

Toda acción pública, debe pasar por el filtro de una pregunta sencilla pero profunda: ¿responde verdaderamente al interés del pueblo? Si la respuesta no es clara, entonces corresponde reflexionar, revisar y optar siempre por la alternativa más responsable, más sobria y más cercana a la gente. Porque en la Cuarta Transformación gobernar no significa privilegio, significa servicio; no significa distancia, significa territorio; no significa gasto excesivo, significa responsabilidad, y no significa alejarse del pueblo, sino caminar todos los días a su lado.

Por estas razones, mi voto será en contra. Y en mi encontrarán una aliada siempre y cuando sea para favorecer al pueblo de Sombrerete.

El regidor Jorge Alberto Segovia Bañales

Dijo, se mencionó que los gastos de Fray Daniel oscilan entre 50 mil pesos, el cree que descontando lo del vuelo, solo le quedarían para sus gastos alrededor de mil euros, opinando que con esa cantidad no se puede subsistir los 11 días, a menos que vuelva antes.

La regidora Jazmín Coronado Estupiñán

- Coincide en lo anterior, quien además propuso que la comisión sea integrada por la ciudadanía, y respecto al planteamiento de este punto, señaló la falta de congruencia al decirse una administración de austeridad, además de considerar que no es oportuno ausentarse cuando se tiene problemas de servicios públicos, sugiriendo reconsiderarlo.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Indicó; para localizar a la familia de Fray Juan se debiera contratar un investigador, o bien, el personal de Archivo Histórico serían los más indicados, además, le parece una falta de respeto lucrar con la religión, al igual que se hizo con lo del frijol, reclamó también debiera pedir autorización al Cabildo cada que se ausenta del país. Dijo coincidir, sobre lo deficiente de los servicios públicos; en particular señaló, en limpia el camión recolector con frecuencia se avería, aunque se presupuestaron dos millones de pesos para refacciones.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Sobre la participación de la regidora Jessika Santos, afirmó la necesidad de representación como gobierno del movimiento que emana, lo que reiteró no afectaría al erario público, puesto que reiteró él cubriría sus gastos, solo se están solicitando \$50,000.00 para los gastos de Fray Daniel, y sobre si es suficiente, dijo ignorar si él tendrá otros ingresos.



ACTA No 55

Acerca de lo comentado sobre los camiones, indicó que actualmente todo el parque vehicular de Limpia se encuentra en excelentes condiciones. Señaló, que al inicio de la administración se priorizó la Seguridad, debido a las condiciones en que se encontraba el municipio, en seguida se abocó al tema de limpia, donde se recibió con escasos vehículos y estos en condiciones deplorables, y en el caso del Relleno Sanitario, dijo no se ha recibido observación o multa alguna por parte de SAMA, sobre el manejo de este. Dijo respetar los principios de su movimiento, no obstante, solo se le da causa la solicitud referida, dejando a su consideración su factibilidad, tocante a los viajes al extranjero justificó han sido en periodo vacacional, sin embargo, si así se determina solicitará la anuencia del Cabildo.

La regidora Jazmín Coronado Estupiñán

- Dijo, no recordar situaciones de inseguridad como las que ahora incluso ha presenciado, así como la problemática real de la basura en las calles. Respecto a este punto pidió congruencia con lo que se pregona, ser leales con el discurso de su movimiento, dejando a su consideración la viabilidad de esta ausencia, cuando la ciudadanía requiere una mejor atención.

La regidora Iveth Cristina Lazalde Lerma

- Coincide en que no es momento de ausentarse, instando a quedarse a atender a la ciudadanía. Además, propuso separar del planteamiento, el apoyo que se le daría a Fray Daniel, y abocarse en mejorar la deficiencia de los servicios como agua potable.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Sobre algunos puntos que el Presidente comentó, dijo, se vive fuera de la realidad, invitándolo a caminar por las calles y darse cuenta de la cantidad de basura que hay. En cuestión del tema del agua, recordó; cuando él fue candidato decía que el agua era un tema resuelto, aseverando que el agua sale igual o más turbia que antes. Y aunque para dicho viaje los recursos salieran de su bolsillo, los ingresos que percibe provienen del pueblo, a quien debe tomar parecer.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Según el ángulo del que se quiera ver la situación, dijo es la perspectiva de cada quien, aseveró; se ha demostrado que se tiene visión y compromiso para resolver problemas incluso de administraciones anteriores, y que el pueblo situará a cada quien en su justo sitio. Destacó, que se ha dado atención a temas prioritarios, y que este año se estará enfocados, en llevar a cabo un proyecto para abastecer de agua potable de manera eficiente.

El regidor Adrián Cuevas Madrid

- Sobre los gastos de Fray Daniel, dijo no aparece el monto en el planteamiento para aprobación del punto, y respecto a los servicios públicos, en cuanto a Alumbrado, se acercó a ese Departamento, y el personal le dice que no hay recurso, y que si quiere el cubra el costo de rehabilitación de las lámparas, por lo que, instó a hacerse responsables de la actualidad, ya que dijo, si de verdad hay la capacidad, los hechos hablarán.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Aclaró, que si bien en el punto no viene descrita la solicitud por \$50,000.00, sin embargo, en la exposición de motivos él mencionó el monto de la solicitud de Fray Daniel. Además, explicó; cuando existe la petición de alguna comunidad, a veces se les pide aportación, pero no que compren todo el material, justificó se tiene que recurrir a esto, ya que muchas veces el municipio no puede subsidiarlo, recomendando que cuando exista algún inconveniente de esa naturaleza, tengan la confianza de informárselo.



ACTA No 55

Lo que se comentó, sobre la atención a la ciudadanía y que él no está presente, dijo es mentira, tal es que, se ha apoyado cantidad de gestiones, incluso dijo llevar un registro de las personas que se atiende diariamente, y la solución que se le da, así como la canalización de cientos de oficios, dijo no solo venir cada 15 días, o cada mes, ya que requiere estar presente para las autorizaciones que solo firma él, no obstante, es también parte de su obligación, la representación y gestión de recursos fuera del municipio, mas dijo, no se debe olvidar que las malas prácticas de anteriores administraciones, tienen sumido al municipio en esta situación.

La regidora Jazmín Coronado Estupiñán

- Comentó, que la deuda no es solo de la Administración anterior, la cual dijo, supo sobrellevar sus recursos, si no es desde el año 2016. Señaló, que la liquidación por jubilación de los pensionados no se les puede pagar en una sola exhibición, siempre ha sido a través de un convenio de pagos acordados.

Se procede a someter a votación, en los términos que fue presentado, y considerando las modificaciones efectuadas, lo cual, es **denegado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo presentes, con 8 votos en contra, y solo 6 votos a favor, de los regidores Valeria Sarahi Lozano Garay, Manuel Velázquez Valdez, Manuel Solís Castillo, Jorge Luis Jacquez Mercado, Zita Isela García Monreal y del Presidente Municipal, J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo ---

11.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO SIGNE UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE TURISMO DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA PARTICIPAR CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$380,000.00, EN EL PROGRAMA RUTAS MAGICAS DE COLOR EJERCICIO 2026.-Luego de la presentación de este punto, el Presidente Municipal deja a consideración del pleno, su análisis, discusión y o en su caso autorización.-----

INTERVENCIONES

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Indicó, se pretende repetir lo del año pasado, intentando firmar un convenio sin considerar a la Comisión de Turismo, señaló; lo que se plantea no es preciso, no hay documentación soporte, ni ha sido requerida la comisión de turismo, por lo que, no existe un dictamen emitido por esta, ni conocimiento de ningún proyecto al respecto. Lo que es confirmado por la regidora Valeria Lozano, quien afirmó, que a ella no se le convocó a ninguna reunión, para a su vez hacer lo propio con sus compañeros de la Comisión de Turismo que preside.

La regidora Iveth Cristina Lazalde Lerma

- Dijo al Secretario, en anteriores ocasiones se indicó que los puntos planteados para someter a consideración del pleno, se requiere que vayan debidamente soportados. A lo que el Secretario dijo, la Secretaría únicamente remite la información que hacen llegar los departamentos, cuestionando la regidora, como se sometió pues sin el debido soporte.

El Presidente Municipal, somete a consideración del pleno la propuesta de la regidora Jazmín Coronado, a fin de contar con la documentación soporte y el dictamen de la comisión, de posponer la aprobación de este punto, hasta contar con el soporte documental necesario, lo cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo presentes.-----



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 55

12.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.- Una vez agotados los puntos del orden del día, válidos los acuerdos aquí tomados, y que estos sean en bien del pueblo de Sombrerete, el Presidente Municipal declara concluida la presente asamblea No. **55** general, **31ª** Sesión **Extraordinaria**, siendo las 19:27 hrs. del mismo día, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Sombrerete, Zac.-----

----- Damos fe -----

Presidente Municipal

LIC. J. SANTOS RAMIRO
HINOJOZA AGUAYO

Síndico municipal

L.C. ALMA DELIA RÍOS GARCÍA

Honorable Cuerpo de Regidores

1.- HECTOR SERRANO ESCALANTE -----

2.- VALERIA SARAHI LOZANO GARAY -----

3.- MANUEL VELAZQUEZ VALDEZ -----

4.- JESSIKA SANTOS CONTRERAS -----

5.- MANUEL SOLIS CASTILLO -----

6.- NEYRA STEPHANIE ANDRADE REYES -----

7.- JORGE LUIS JACQUEZ MERCADO -----

8.- ZITA ISELA GARCIA MONREAL -----

9.- IVETH CRISTINA LAZALDE LERMA -----

10.- JORGE ALBERTO SEGOVIA BAÑALES -----

11.- JAZMIN CORONADO ESTUPIÑAN -----

12.- ADRIAN CUEVAS MADRID -----

13.- MAYRA ALEJANDRA OLVERA FRAIRE -----

14.- ARTURO FERNANDO MORALES LIRA -----

